

Río Gallegos, 29 de agosto de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.938/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por nota de fecha 11 de agosto de 2025, la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO, presenta su renuncia al cargo de carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, a partir del 31 de agosto de 2025, por razones particulares;

QUE por Nota N° 581/25 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y comunica la imputación presupuestaria;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82 inciso I) es facultad de la suscripta aceptar las renuncias del personal docente y NODOCENTE de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO (C.U.I.L. N° 27-20532496-3) al cargo de Carácter Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-03-02, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 31 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.0002.002.013.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100,00%.-

ARTÍCULO 5º.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6º, inc. a).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG